

**ACTA****43ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 23 de abril de 2019, en Camino Peñuelas 0258, siendo las 16:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., presidida por el Presidente del Directorio, señor George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 117.828.122 acciones.

**1º CITACIÓN.**

Inició su exposición el Sr. Presidente del Directorio, señalando que la presente Junta fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2019.

A continuación, el Presidente del Directorio informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 5, 9 y 11 de abril de 2019. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2018, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad [www.molymet.cl](http://www.molymet.cl), señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

**MOLIBDENOS Y METALES S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°0191**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 23 de abril de 2019, a las 16:00 horas en Camino Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Auditorio Edificio Administración MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

1. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°87 de US\$ 0,29109 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 03 de mayo de 2019, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente, de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 26 de abril de 2019.
3. Fijar la remuneración del Directorio.
4. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
5. Designar los Auditores Externos para el período 2019. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación

fr

- de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentran disponibles, desde el 05 de abril de 2019, en el sitio web de la sociedad [www.molymet.cl](http://www.molymet.cl).
6. Designar los Clasificadores privados de Riesgo para el período 2019.
  7. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
  8. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
  9. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 05 de abril de 2019, en el sitio web de la sociedad [www.molymet.cl](http://www.molymet.cl), y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>. Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa para las consultas pertinentes.

#### PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 15 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 15:00 y 16:00 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

#### **2° AVISO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Presidente del Directorio informó que con fecha 05 de abril de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Comisión no se hizo representar.

#### **3° PODERES.**

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta, la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

Indicó al efecto que, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

#### **4° CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas, asistieron a esta Junta 117.828.122 acciones, es decir, el 88,59% de las 132.999.304 acciones

Pr

emitidas. Señaló además, que como consecuencia de lo anterior, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

#### **5° ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.**

El Presidente del Directorio señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

#### **6° SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El Presidente del Directorio sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes en la Junta, se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación o de viva voz, para cada una de ellas.

#### **7° OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

#### **1. MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que estos documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad [www.molymet.cl](http://www.molymet.cl) desde el 05 de abril de 2019 y el hipervínculo para acceder a ellos es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>.

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero.



Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2018, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación el Presidente del Directorio se refirió a la gestión y resultados anuales haciendo presente que el trabajo y profesionalismo de todos quienes colaboramos en Molymet se reflejó este año en un muy positivo resultado financiero. Dicho resultado, si bien nos permite cumplir con las expectativas y responder a la confianza de nuestros accionistas, nos da la posibilidad también de continuar, paso a paso, con nuestra agenda estratégica de futuro y, de esa manera, satisfacer las expectativas de todos los grupos de interés de Molymet. El resultado consolidado de la compañía al término del ejercicio 2018 arrojó una utilidad de US\$ 96,79 millones. Dicho resultado es 24% superior al del ejercicio anterior, lo cual no deja de ser meritorio considerando el contexto en el cual se ha obtenido.

El año 2018 tuvo una particular característica en lo que se refiere al negocio principal de Molymet. En efecto, se observó un incremento de la demanda mundial de molibdeno, que no tuvo aparejado el correlativo aumento de la oferta. Lo anterior, debido a menores producciones de la minería secundaria del molibdeno.

Según los datos proporcionados por la International Molybdenum Association (IMOA) y las estimaciones de la empresa, la demanda de productos de molibdeno se incrementó 3,4% en el 2018. Los principales sectores industriales que contribuyeron a estimular tal tendencia positiva de la demanda fueron el automotriz, el químico/petroquímico e ingeniería y construcción. Desde el punto de vista geográfico, los mayores aumentos en la demanda provinieron de China y Japón y Estados Unidos. Conforme a lo anteriormente expuesto, la demanda mundial para este metal llegó a un récord histórico.

El precio promedio del molibdeno experimentó un aumento de US\$ 3,73 la libra, lo cual significó un alza de aproximadamente 45% en relación precio promedio del año anterior. De tal manera, durante el año 2018 dicho metal promedió un valor de US\$ 11,94 la libra, mientras que en el año 2017 su precio promedio fue de US\$ 8,21 la libra.

En cuanto al desempeño de la empresa, el tiempo ha demostrado la fortaleza del modelo de negocios de Molymet, que mantiene su posición de liderazgo en el mercado del molibdeno y renio, contando con una sólida situación de liquidez, todo lo cual le ha permitido robustecer su posición a nivel mundial, en un mercado con una clara recuperación en su crecimiento y sus niveles de precios.

Al 31 de diciembre de 2018, el EBITDA alcanzó los US\$ 185,60 millones, lo que implica un aumento de 11,13% respecto al mismo ejercicio de 2017, año en el cual fue de US\$ 167,01 millones. Esto se debe principalmente al crecimiento en la ganancia bruta al cierre del período por US\$ 29,78 millones

respecto a diciembre de 2017, y que fue en parte compensado por los mayores gastos de administración, gastos de distribución y otras ganancias (pérdidas) por función, por US\$ 7,86 millones.

Molymet mantiene una diversificación geográfica única en la industria. La ubicación estratégica de sus plantas de procesamiento y de sus oficinas comerciales, le ha permitido lograr ventajas comerciales y de abastecimiento a través de un servicio más completo y eficiente para sus clientes y proveedores de materia prima. Como es sabido, las actividades industriales de Molymet se desarrollan en dos plantas ubicadas en Chile, una en México, una en Bélgica, una en Alemania y una en China. Por su parte, las oficinas comerciales se distribuyen en Inglaterra, China, Estados Unidos, Brasil, Perú y Chile. Salvo en lo que se refiere a la planta ubicada en China, todas las unidades productivas y oficinas comerciales son de propiedad directamente de Molymet o, indirectamente de sus filiales, lo cual permite dotar a la empresa de flexibilidad económica y operacional para adaptarse a los requerimientos de mercado.

En el mes de diciembre del año 2018, se suscribió un contrato para transferir el dominio del 100% de la participación accionaria en Luoyang Hi-Tech Metals Co., Ltd., a China Molybdenum Co., Ltd., el cual se encuentra en su etapa de materialización final.

Al cierre de diciembre de 2018, la capacidad total de procesamiento de Molymet es de 207 millones de libras anuales, lo cual es ciertamente gravitante a nivel mundial, habida consideración que el consumo anual de productos de molibdeno es del orden de 577 millones de libras.

En el ámbito comercial, el volumen de productos vendidos por Molymet en todas sus modalidades, a diciembre de 2018, alcanzó 156,12 millones de libras, comparado con los 159,24 millones de libras del período anterior. Esta disminución se ha visto compensada con productos de mayor valor agregado, los cuales entregan un mayor margen a la compañía.

Molymet mantiene una base de contratos a largo plazo que le dan estabilidad al negocio, destacando los de maquila, suscritos y vigentes a esta fecha con Codelco, Sierra Gorda, Grupo México y Kennecott.

En cuanto a nuevos proyectos, durante el año 2018 el Directorio de Molymet aprobó el "Aumento de Capacidad Productiva de la Planta Chemiometall" en Alemania. Este desarrollo contempla principalmente incorporar una tercera línea de producción en la filial Chemiometall GmbH, aumentando con ello la capacidad instalada en 56%, lo cual equivale a una producción de 645 toneladas anuales y adicionales de molibdeno metálico en polvo. El plazo de ejecución considerado es de 21 meses y se ha estimado un monto de inversión de US\$ 9,20 millones. Por su parte y como se ha comunicado con anterioridad, se encuentra en ejecución el Proyecto de Planta Química, en la filial Sadaci N.V., en Bélgica, el cual permitirá la elaboración de productos de mayor valor agregado, así como más flexibilidad en el procesamiento de concentrados de

ph

zi



molibdeno. Al cierre de diciembre de 2018, este proyecto presenta un avance físico del 56% y se espera el inicio de su puesta en marcha durante el tercer trimestre del año 2019.

En el ámbito de las finanzas, al 31 de diciembre de 2018 el nivel de liquidez de la compañía alcanzó los US\$ 214,85 millones. A esa misma fecha, la deuda neta fue de US\$ 105,20 millones, lo que representa un aumento de US\$ 71,94 millones respecto al cierre del año 2017. Lo anterior se explica principalmente por el aumento en los requerimientos de capital de trabajo, derivado del alza del precio del óxido de molibdeno el año 2018.

Molymet realizó una emisión de bonos en el mercado colombiano por un monto equivalente a US\$ 68,85 millones, convirtiéndose así en el primer emisor extranjero de bonos corporativos del sector real en Colombia y contribuyendo con ello al desarrollo del mercado de capitales colombianos con un enfoque regional. La emisión fue clasificada con riesgo AAA, por Fitch Ratings, para el mercado colombiano.

Durante el primer trimestre del año 2018, Molymet pagó US\$ 78,13 millones por conceptos de capital e intereses devengados, por el bono a 5 años plazo emitido en México en el año 2013. Adicionalmente, en septiembre de 2018, la filial Molymex S.A. de C.V. pagó total e íntegramente la línea de crédito comprometida que mantenía con la entidad canadiense The Bank of Nova Scotia, por US\$ 60 millones.

En lo concerniente a la clasificación de riesgo de la empresa, Feller Rate subió la clasificación de la solvencia y las líneas de bonos de Molymet desde A+ a AA-. Según la clasificadora, esta alza responde a la mejora del perfil financiero de la compañía, debido a la fuerte disminución del endeudamiento y su robusta posición de liquidez. Dicha clasificación ya había sido mejorada también el año 2017 por Fitch Ratings. Cabe destacar que, de manera ininterrumpida desde el año 2007 hasta la fecha, Molymet mantiene su condición de Investment Grade en el mercado internacional.

En conclusión, en el ámbito financiero Molymet presenta una estructura sólida, con altos niveles de liquidez, un perfil de vencimientos de deuda holgado y un amplio acceso a los mercados de financiamiento.

Luego de indicados los principales aspectos comerciales, operacionales y financieros, es pertinente también hacer presente que durante el año 2018 nuestra empresa, contando con muy calificada asesoría externa, analizó en profundidad su agenda estratégica. Las conclusiones fundamentales obtenidas de dicho estudio fueron la necesidad de acelerar el desarrollo de nuestro equipo humano, para alcanzar niveles internacionales de la industria 4.0 e insistir en la sustentabilidad de nuestros procesos y la compañía como un todo.

Por ello, durante el año 2018, Molymet destinó especiales esfuerzos al trabajo integrado del desarrollo de nuestro equipo de colaboradores, entendiendo que gran parte del valor actual y futuro de la empresa radica en el talento y toma

ph


de conciencia personal de cada uno de nuestros integrantes. Para lo anterior, nos ocupamos en aspectos tan cruciales como son la atracción del talento y el desarrollo y retención de nuestros trabajadores. Trabajamos, además, en los sistemas de sucesión ejecutiva, rediseñándose también el perfil del líder de Molymet, considerando aspectos culturales, valores y capacidad de liderazgo propios a nuestra empresa. Finalmente, se condujo una encuesta para medir el nivel de compromiso de nuestros trabajadores, cuyos resultados fueron ciertamente gratificantes.

En lo que se refiere a innovación e industria 4.0., su enfoque radica en aumentar la productividad, una mayor eficiencia en el uso de recursos y la modernización de nuestros procesos. Para esto, hemos comenzado la adopción de la metodología "*Lean Management*" a través de pilotos específicos, que nos permitirán en el mediano plazo utilizar esta filosofía de trabajo en todas nuestras unidades industriales. Adicionalmente, la estrategia para avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías será a través de proyectos acotados y de rápida implementación, que nos permitirán evaluar tempranamente su efectividad y medir así sus beneficios.

Cabe destacar también que cumpliendo con lo establecido en su actual política de propiedad intelectual, Molymet ha presentado durante el año 2018 sus dos primeras solicitudes de patentes de invención, tanto en Chile como en los demás países seleccionados, las cuáles se encuentran aún en proceso de tramitación. Es relevante destacar que ambas solicitudes se refieren a procesos de limpieza de concentrados de diversa naturaleza, lo cual es parte central del desarrollo e innovación en los procesos de mayor valor agregado de nuestra empresa. Ph

En el ámbito de la sustentabilidad, la empresa destinó durante el año 2018 importantes esfuerzos con el objeto de mantener una gestión medioambientalmente sustentable y apegada al cumplimiento del marco normativo de acuerdo a un Sistema Integrado de Gestión, el cual se basa en cuatro certificaciones de carácter internacional, ISO 14001, ISO 9001, SAE AS 9100B y OHSAS 18000. Con ese mismo objetivo, durante el año 2018 Molymet comenzó a preparar su primer reporte anual de sustentabilidad, el cual será publicado durante el año 2019, dando de esa manera inicio a un camino incluso más profundo y sin retorno hacia el objetivo estratégico que implica para la compañía la sustentabilidad. Y sobre este punto, cabe destacar también el buen pie en que se encuentran las relaciones laborales de Molymet y de su grupo de empresas, lo que permitió, entre otros aspectos, que el Complejo Industrial Molynor S.A. culminara de manera exitosa y beneficiosa para todos los participantes los procesos de negociación colectiva con los dos sindicatos que tiene dicha empresa.

Considerando que el resultado anual del año 2018 ha generado una utilidad de US\$ 96,79 millones, el Directorio de Molibdenos y Metales S.A. ha resuelto someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo total, correspondiente a US\$ 0,29109 por acción. En caso



de ser aprobada dicha propuesta, el dividendo se pagará a contar del día 3 de mayo de 2019.

Hemos concluido un exitoso año 2018, caracterizado por todo el esfuerzo y trabajo de quienes participamos de Molymet, el que nos ha permitido construir una empresa cada vez más sólida y que se sostiene con mucha fuerza y visión de futuro. Motivo de todo ello, estimo necesario reconocer y felicitar especialmente a cada uno de los colaboradores de Molymet y a su Presidente Ejecutivo, quienes con su calidad y profesionalismo nos han permitido cumplir y sortear de muy buena manera los retos impuestos por el año que nos dejó.

De acuerdo a todo lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente de viva voz y por aclamación.

## **2. REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS. DIVIDENDO DEFINITIVO.**

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Exenta N° 891 de 1985 del Servicio de Impuestos Internos y que fueron actualizadas por las Leyes N° 20.780 del 29 de septiembre de 2014 y N° 20.899 del 8 de febrero de 2016.

Señaló entonces que correspondía por lo tanto, someter a aprobación de la Junta de Accionistas, separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, un mínimo de 30% de este monto, que asciende a US\$ 29.035.604,00.

El Presidente del Directorio sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 87 de US\$ 0,29109 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, propuesto por el Directorio, a ser pagado el viernes 3 de mayo de 2019, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$38.714.767,40, distribuyendo, en esta forma, un 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2018.



De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

#### PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS.

El Presidente del Directorio, señaló a los señores accionistas, que de conformidad a lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, se debe dejar constancia en el acta respectiva de las propuestas y acuerdos sobre distribución de dividendos, indicando su cuantía, porcentajes y montos que se propone retener y distribuir, como dividendo obligatorio o adicional. Y en caso de las utilidades que sean destinadas a reservas para dividendos eventuales o para otros propósitos, se deberá indicar expresamente dicha circunstancia, indicándose su porcentaje y montos comprometidos y otros aspectos relevantes, según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, informó que el Directorio propuso a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$ 96.785.346,66, la suma de US\$38.714.767,40 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 40% de dicha utilidad. En cuanto al saldo, ascendente a US\$58.070.579,26, equivalente al 60% restante de la utilidad, propuso destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

Continuando con su presentación, el Presidente del Directorio indicó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N° 87, al 30% de la utilidad líquida de 2018 y el saldo, a excedentes de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Presidente indicó a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N° 87 de US\$0,29109 por acción, señalando al efecto que un 51,37% del mismo tiene derecho a un 27% de crédito por el impuesto de primera categoría, mientras que el 48,63% no tiene derecho a crédito. Señaló además, que todo lo anterior es sin perjuicio que, del crédito ya indicado por el impuesto pagado de primera categoría, los accionistas solo podrán utilizar el 65% del mismo.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente y por aclamación, por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:



<b>CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO</b>	<b>US\$</b>
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(16.798.806,85)
- Ganancias acumuladas	211.819.806,31
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.18	696.973.245,07

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 87, éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2019. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.18 sin deducir este último dividendo, como sigue.

De acuerdo a ello, se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

<b>CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO</b>	<b>US\$</b>
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional RAI	18.263.133,09
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	911,64
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	51.762.087,61
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
<b>TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.18</b>	<b>479.917.402,98</b>

Finalmente, se presentó el patrimonio financiero y tributario, una vez rebajado el Dividendo N°87, teniendo en consideración que dicho dividendo será rebajado durante el año 2019:

<b>CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO</b>	<b>US\$</b>
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(16.798.806,85)
- Ganancias acumuladas	211.819.806,31
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.18	696.973.245,07

<b>CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO</b>	<b>US\$</b>
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional RAI	0,00
- Rentas gravadas por Impuesto Unico Sustitutivo	911,64
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	31.310.453,30
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
<b>TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.18</b>	<b>441.202.635,58</b>

Acto seguido, el Presidente del Directorio propuso continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja disponible y los proyectos que se deban financiar.

Adicionalmente, se propuso a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Finalmente, el Presidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2018, lo componen 186 accionistas.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula de identidad e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.




La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

### **3. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.**

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 18 de abril de 2018, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fijó en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual en las utilidades que le corresponde a cada Director. *PL*

Asimismo, el Presidente del Directorio informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2018 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2019.

La Junta, unánimemente por aclamación de viva voz, acordó que la participación del Directorio sea la misma utilizada en el ejercicio anterior, esto es 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.



Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual de utilidades que le corresponde a cada Director.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

#### **4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.**

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas, que durante el año 2018, el Comité de Directores efectuó, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- d. Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2018, a saber:

### **INFORME DE GESTION AÑO 2018**

#### **COMITÉ DE DIRECTORES**

#### **Fecha**

#### **Acción**

**30 Enero 2018**

- a) Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2017.
- b) Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio de la Sociedad el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.
- c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa para el año 2018.



- d) Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2018, a proponer al Directorio.
- e) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2017, se enmarcan, por regla general, ya sea en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas cumplen con la normativa legal vigente, tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acordó innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- f) Examen de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones.
- g) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2017 del Comité.

**13 Marzo 2018**

- a) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2018.

**21 Agosto 2018**

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos.
- b) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2018 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció favorablemente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2018 y acordó su presentación al Directorio.

**13 Noviembre 2018**

- a) Conocimiento de los requisitos de comunicación, alcance, equipo de trabajo y planificación global diseñada para la


realización de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2018.

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.
- c) Inicio del proceso de evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2019.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2018.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual de que dispondrá.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación de viva voz.

## **5. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2019.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 19 de marzo de 2019, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: PricewaterhouseCoopers, Deloitte y KPMG.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 19 de marzo de 2019, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

1° PricewaterhouseCoopers



2° Deloitte

3° KPMG

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamentó en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando sus servicios;
- b) La calidad y oportunidad de los servicios prestados;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas más importantes a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y,
- f) Experiencia en la industria.

Se hace presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad, desde hace 16 años, esto es, desde el año 2003 y, don Sergio Tubio, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la sociedad desde el año 2017.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2019.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2019. P

Se deja constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

## **6. DESIGNACIÓN CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.**

Respecto a los Clasificadores Privados de Riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 29 de enero de 2019, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2019.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales



Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2019.

## **7. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.**

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

## **8. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.**

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2018 con, entre otros, Proveedor Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio; como asimismo con Luoyang Hi-Tech Metals que constituye un negocio conjunto; además con Global Tungsten & Powders Corp sociedad relacionada al accionista Plansee Ltda. P.

El detalle de estas transacciones se presenta en la Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad, señalando que todas se efectúan a precios de mercado.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMBH, Molymet Services Ltd., Complejo Industrial Molynor S.A. y Molymet Corporation.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2018, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se



ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

#### **9. CIRCULAR Nº 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será el equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

#### **10. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año 2018, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomó conocimiento.

#### **11. VARIOS.**

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

#### **12. FIRMA DEL ACTA.**

El Presidente del Directorio informó a la Junta la necesidad de designar a cinco accionistas para que tres de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los doña Beatriz Gianoli Gainza, José Miguel Barriga, don Gonzalo Ibáñez, don Raúl Álamos y a don Jorge Gabriel Larraín.

#### **13. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS ACCIONISTAS.**

El Presidente otorgó la palabra al Presidente Ejecutivo, señor John Graell, quien expuso acerca de la gestión de la Compañía durante el año 2018.

Concluida la presentación a los accionistas, el Presidente agradeció la intervención del señor Graell.

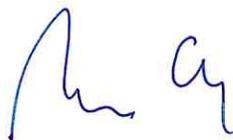
Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:



NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA						
Empresa	MOLIBDENOS Y METALES S.A.			Tipo de Junta	ORDINARIA	
Fecha de Clie	15 de Abril de 2019			N° de Junta	43	
Fecha de Junta	23 de Abril de 2019					
PARTICIPANTE	ACCIONISTA	RUT PARTICIPANTE	ACCIONES			
			PROPIAS	REPRESENTADAS	TOTAL	%
ALAMOS L. RAÚL		5545475-2				
	COMERCIAL E INVERSIONES CURAMA S.A.	96031420-6		34.910		0,0262
	GIANOLIADINATE SILVA	4109060-K		74.732		0,0562
	INMOBILIARIA E INVERSIONES MILANO LTDA.	78411880-0		6.645		0,0050
	NUOVA CARENPA S.A.	76117769-9		12.964.493		9,7478
		Total		13.080.780	13.080.780	9,8352
AMADORI G. CESAR		6462525-K				
	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA	6978912-9		36.032		0,0271
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA	96694130-8		256.255		0,1927
	MAREA SUR S.A.	76117753-2		5.276.192		3,9671
		Total		5.568.479	5.568.479	4,1869
ANASTASSIOU M. GEORGE		6374232-5	2.268.688	0	2.268.688	1,7058
	ANASTASSIOU MUSTAKIS BEATRIZ ISMNI	6552211-K		2.249.544		1,6914
	ANASTASSIOU MUSTAKIS DAPHNE MARIA	6372858-3		2.249.544		1,6914
	ANASTASSIOU MUSTAKIS HELEN PATRICIA	6060805-9		2.249.546		1,6914
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	72251700-8		12.769.575		9,6012
	INVERSIONES ENDAKIS S.A.	76991752-7		1.000.000		0,7519
	INVERSIONES ITAKA LTDA.	96557920-6		1.150.000		0,8847
	RQJAS CASTRO MARIA CECILIA	6557378-4		2.444.537		1,8380
	WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE	59017820-9		24.115.820	26.384.508	19,8381
		Total		24.115.820	26.384.508	19,8381
BARRIGA G. JOSE MIGUEL		6978911-0	10.954	-	10.954	0,0082
	BARRIGA BLANCO MIGUEL	3197219-1		1.809		0,0014
	INVERSIONES ATENEA S.A.	96826960-0		3.950		0,0030
	INVERSIONES OCTAY LIMITADA	76117761-3		5.154.656		3,8757
	RENTAS E INVERSIONES LTDA.	78201270-3		196.294		0,1476
		Total		5.356.709	5.367.663	4,0359
BERNHARD SCHRETTNER		48174020-7				
	PLANSEE LIMITADA	76138329-9		28.014.374		21,0635
		Total		28.014.374	28.014.374	21,0635
CARRERA P. JOSE MIGUEL		9421573-0				
	SIND. TRAB.# 2 MOLIBDENOS Y METALES S.A	72521600-9		700		0,0005
		Total		700	700	0,0005
GRAELL MOORE JOHN		6153784-8				
	EYZAGUIRRE GARCIA D. JOSE MARIA	3187722-9		3.129		0,0024
		Total		3.129	3.129	0,0024
BAÑEZ L. GONZALO		3598597-2				
	ED HARVEY TRUST CORP.	59021480-9		5.955.018		4,4775
		Total		5.955.018	5.955.018	4,4775
LARRAN B. JORGE GABRIEL		4102581-6	1.130	-	1.130	0,0008
	CONDUSTRIA LTDA.	60231700-K		3.672.097		2,7610
	COMINCO S.A.	81358600-2		3.101.449		2,3319
	EDWARDS DEL RIO AGUSTIN	5473502-2		1.000		0,0008
	FORESTAL, CONST. Y COM. DEL PACIFICO SUR S.A.	91553000-1		1.875.696		1,4103
	MINERA VALPARAISO S.A.	90412000-6		4.637.340		3,4867
		Total		13.287.542	13.288.672	9,9915
MARCHANT V. DIEGO		16069865-9				
	BANCO ITAU CORP BANCA CTA. INV. EXTRANJEROS	97023000-9		12.500		0,0094
	BCO CHILE POR CTA. DE TERCEROS NO RESIDENTES	97004000-5		110.503		0,0831
		Total		123.003	123.003	0,0925
PASTORINO V. JUAN PABLO		6247729-6				
	INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA.	96584650-5		51.998		0,0391
	INVERSIONES CALMAR LTDA.	77975190-2		6.645		0,0050
	INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA.	77163810-3		235.377		0,1770
	INVERSIONES LOMBARDIA S.A.	76117751-6		12.110.651		9,1058
	INVERSIONES MPG LTDA.	76427330-3		6.645		0,0050
	INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA.	76437400-2		714.160		0,5370
		Total		13.125.446	13.125.446	9,8689
TYLER B. ROBERTO		48027917-4				
	INVERSIONES ITALI LTDA.	77581080-7		961.332		0,7228
	PHL WHITE INTERNATIONAL CORP.	59021470-1		5.955.018		4,4775
		Total		6.916.350	6.916.350	5,2003
BLANCOS					0	0,0000
		Total		0	0	0,0000
		TOTAL ACCIONES	2.280.772	115.547.350	117.828.122	88,5932

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 17:10 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE  
Secretario



GEORGE ANASTASSIOU  
MUSTAKIS  
Presidente Directorio

